



V FESTIVAL DE CINE
MONUMENTAL SIERRAS
ALTA GRACIA

FMS 2026 BASES Y CONDICIONES

COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES / LATINOAMÉRICA

Convocatoria Abierta

El Festival de Cine Monumental Sierras (FMS) convoca a realizadores y realizadoras de cine de todo el territorio latinoamericano a participar de la **5° Edición de su COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES** a realizarse del 13 al 16 de agosto de 2026 en la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, República Argentina. El evento incluye proyecciones con público de los **CORTOS SELECCIONADOS** así como también posiblemente proyecciones online a través de las redes sociales y/o la plataforma del Festival.

A.- El Festival

En esta quinta edición, el Festival incluye una **SECCIÓN DE COMPETENCIA PARA CORTOS DE FICCIÓN O DOCUMENTAL, de ACCIÓN REAL o ANIMACIÓN, DE TEMÁTICA LIBRE** producidos en Latinoamérica, con una duración no mayor a los 30 minutos. En este marco, se realizará una preselección de películas cortometrajes de **CUALQUIER** temática sobre las que luego un **JURADO** designará **UN (1) ganador del 5° FESTIVAL DE CINE MONUMENTAL SIERRAS**, conforme el mecanismo previsto en estas Bases y Condiciones y cuyo premio se anunciará oportunamente en la página web del Festival.

La inscripción al festival es libre y gratuita. Al inscribirse, los concursantes renuncian a cualquier tipo de apelación sobre los cortos seleccionados.

B - Participación:

Para participar del Festival, el participante deberá inscribir la película de la siguiente manera: Mediante la plataforma online completando el Formulario de Inscripción Oficial Competencia Cortometrajes: https://docs.google.com/forms/d/1wvo2nixgpjD6FEGjaRjzd1BwMBOD20SeCyW79X0f0c/viewform?usp=sf_link



V FESTIVAL DE CINE
MONUMENTAL SIERRAS
ALTA GRACIA

FMS 2026 BASES Y CONDICIONES

COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES / LATINOAMÉRICA

Convocatoria Abierta

Podrán participar las personas jurídicas o humanas mayores de 18 años (en adelante, el Participante) que cuenten con los derechos de propiedad intelectual indicados en el punto F. **Podrán participar sólo películas finalizadas después del 1º de enero de 2024 por personas jurídicas o humanas con domicilio comprobable en territorio latinoamericano.**

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 15 de julio de 2026.

C - Preselección:

La inscripción mediante la plataforma indicada en el punto B (formulario google) será para la instancia de preselección. **Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.** Terminada la convocatoria, la organización se pondrá en contacto con los preseleccionados, los cuales deberán enviar con plazo de una semana lo requerido en los siguientes ítems:

- Película en el formato indicado para la proyección
- Tráiler de la película (en caso de poseer).
- 3 fotografías ilustrativas, (300 dpi, jpg /tiff) para libre uso del festival.
- Ficha técnica y Filmografía del director.

D - Premiación:

El Festival incluirá, según el criterio de la organización, una o varias secciones competitivas oficiales:

El Jurado de las Competencias estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales ajenos a la organización del Festival. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas. Los jurados podrán además, otorgar Menciones Especiales si lo consideran pertinente.



V FESTIVAL DE CINE
MONUMENTAL SIERRAS
ALTA GRACIA

FMS 2026 BASES Y CONDICIONES

COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES / LATINOAMÉRICA

Convocatoria Abierta

E - Material:

Las películas inscritas deberán ser su versión final, no se aceptarán proyectos de Trabajo en Proceso (work in progress). En el caso de no ser el español el idioma original, deberá estar subtitulada. Los subtítulos deberán estar incluidos en el archivo de video. Caso contrario la película no podrá ser preseleccionada.

F - Derechos de propiedad Intelectual e industrial:

La persona que realiza la inscripción es responsable del contenido inscripto y de contar con la debida autorización del titular o titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial. El autor/autores de la película cede/n al Festival de Cine Monumental Sierras los derechos para su exhibición, reproducción total o parcial y/o edición en el plazo correspondiente a la celebración del festival, los eventos previos y posteriores.

Asimismo, los titulares/titular de la película ceden de manera expresa los derechos para reproducir, editar y/o difundir al público hasta dos minutos de la obra (película) para promoción del festival por cualquier medio de comunicación que la organización del Festival lo considere.

Los/las responsables firmantes de la ficha de inscripción y/o participante deberán poseer el derecho de autor de la obra, o la autorización correspondiente. Así también eximen a los organizadores del festival de cualquier responsabilidad legal, declarando ser los únicos/as responsables ante cualquier tipo de reclamo o demanda concerniente al material presentado.

El Festival de Cine Monumental Sierras se encuentra facultado para solicitar la documentación respectiva que acredite la autoría de la obra.

CONTACTO POR MAIL: festivalmonumentalsierras@gmail.com

COORDINACIÓN ARTÍSTICA DEL FESTIVAL DE CINE MONUMENTAL SIERRAS:

Daniel Brian

COORDINACIÓN Y PRESELECCIÓN DEL CERTAMEN OFICIAL DE CORTOMETRAJES:

Noelia Ruth Villarreal, Alan Haberkorn y Carolina Moreno.

PRODUCE: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA

V FESTI